



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a la postura de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos, sobre el informe especial de la Organización de las Naciones Unidas que prueba la represión ilegal en la República Bolivariana de Venezuela.

**PABLO TORELLO**

**Cofirmantes:** FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel; OCAÑA, Graciela; REY, María Luján; LENA, Gabriela; VILLA, Natalia; PETRI, Luis; PASTORI, Luis; PICCOLOMINI, Carla; JOURY, Mercedes; ASCARATE, Lidia; REGIDOR, Estela; DE MARCHI, Omar; AYALA, Aida; ASSEFF, Alberto.



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó el 29 de septiembre una sesión extraordinaria con el objetivo de tratar el tema "seguimiento de la situación en Venezuela". En el encuentro, se expresaron diferentes expositores invitados y, posteriormente, se abrió el debate para que las delegaciones de los Estados Miembros realicen sus comentarios y observaciones.

En este contexto, el embajador argentino ante el organismo, Carlos Raimundi, realizó una fuerte y profunda defensa a las situaciones generadas por el régimen de Nicolás Maduro y destacó, a lo largo de su discurso que: "cuando uno pone el foco en un tipo de situaciones o en un determinado país y no en otros, es ahí donde yo creo que se puede correr el riesgo de hacer una lectura o un interpretación sesgada desde el punto de vista político de lo que son las violaciones a los derechos humanos". Por otro lado, confirmó que Argentina no comparte la perspectiva de cuáles han sido las causales que han llevado a Venezuela a culminar en hechos graves que vulneran derechos humanos indispensables e inherentes a todo ser humano. Específicamente, resaltó que Argentina no cree que en Venezuela se crearon condiciones para que exista una situación de emergencia, y acto seguido criticó al informe de la ONU porque, por un lado, acusa únicamente al gobierno de Venezuela como único responsable de tal



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

situación y por el otro, le pide que respete estándares en todos los niveles como si tal situación de emergencia no existiera.

Todo ello, en un contexto, donde el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos consideró que existen motivos suficientes y razonables para afirmar que se cometieron reiteradas violaciones graves a los derechos económicos, políticos, sociales, sanitarios en Venezuela. Sumado a la negativa constante de dicho gobierno de la existencia y magnitud de tales situaciones.

La República Argentina no puede romper su deber de impulsar y defender irrestrictamente los Derechos Humanos. Sobran evidencias que demuestran que la dictadura encabezada por Nicolás Maduro viola sistemáticamente los derechos y garantías de los venezolanos, poniendo en riesgo hasta lo más elemental como lo es el derecho a la vida. De acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país y con el respeto a la tradición histórica que tenemos en este tema, no podemos dejar pasar desde la Cámara de Diputados de la Nación la irresponsabilidad, desmesura y la ruptura con la tradición democrática que la postura tomada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto representa. Lo sucedido en la OEA no representa simplemente un pronunciamiento simbólico por parte de nuestro país, sino que es un aval institucional a un régimen político que es caracterizado por realizar ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura desde el año 2014.



*Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

La República Argentina debe tomar otro camino al planteado por el Gobierno Nacional en el caso de Venezuela. Tenemos la oportunidad desde este cuerpo político de marcarlo, poniendo el foco en la defensa de los Derechos Humanos, del estado de derecho y de la democracia. Es por estos motivos que le solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto de Resolución.

**PABLO TORELLO**

**Cofirmantes:** FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel; OCAÑA, Graciela; REY, María Luján; LENA, Gabriela; VILLA, Natalia; PETRI, Luis; PASTORI, Luis; PICCOLOMINI, Carla; JOURY, Mercedes; ASCARATE, Lidia; REGIDOR, Estela; DE MARCHI, Omar; AYALA, Aida; ASSEFF, Alberto.